

Reestructuración, desarrollo sustentable y desarrollo económico*

José Marcelino Monteiro da Costa
Universidad Federal do Pará, Brasil

1. REESTRUCTURACIÓN Y NUEVAS CONFIGURACIONES TERRITORIALES

Sobran evidencias de que el último cuarto de este siglo está marcado por una etapa más de transición del desarrollo capitalista. Un proceso de reestructuración económica de gran alcance en el sistema mundial, cuyo epicentro obvio son las economías desarrolladas (EDs) y el arbitrio de sus intereses, viene, incesantemente, dando nueva forma a las relaciones de interdependencia en las economías nacionales, simultáneamente a la promoción de significativos cambios estructurales, institucionales y territoriales. Sea en el estricto ámbito de las economías centrales, sea en el entorno de las periferias. Desenlace confirmado por la tendencia hacia la profundización y consolidación de un nuevo orden internacional, actualmente designado como globalización de la economía¹. Tal reestructuración se tornó apremiante a partir de 1973, con la manifestación explícita de la crisis estructural –que venía madurando desde hacía algún tiempo y que se hizo más discernible a lo largo del decenio pasado–, como resultado del enfriamiento del apoteósico ciclo de expansión de la producción instaurado al final de la Segunda Guerra Mundial. Tal situación, exarcebada principalmente por los choques de los precios del petróleo de la década de los 70 y concomitante desorden financiero internacio-

(*) Traducido del portugués por María Amelia Queralt da Costa.

1. El equivalente, guardando las debidas proporciones, al término internacionalización del capital, utilizado hasta hace bien poco tiempo, cuando denotaba traslación del capital productivo transnacional en dirección a las economías de industrialización emergente. Sea, en un primer momento, atraído por la política de substitución de importaciones adoptada por economías cuyo mercado interno presentaba potencial apreciable. Sea, con posterioridad, encaminado hacia las economías extrovertidas de los *tigres* del Sudeste Asiático (Costa, 1986).
2. Complementando el panorama poco promisor, se registraron elevaciones en las tasas de interés del mercado financiero internacional, la política neoproteccionista seguida por las economías más avanzadas de la OECD, la reversión de los términos de intercambio desfavorable a los exportadores de productos primarios, el abrupto estancamiento en el ingreso líquido de capitales de riesgo y la declaración de insolvencia de México, en el llamado *septiembre negro* de 1982 (Costa, 1987).

nal², pasó a imponer, **urbi et orbi**, políticas macroeconómicas de ajuste y “desregulación”. En el contexto de los cambios en proyección, exceptuando el nuevo escenario geopolítico, se tornó perceptible la ocurrencia de toda una serie de importantes transformaciones:

- a) la exasperación de la concurrencia en el mercado internacional, especialmente entre empresas transnacionales que operan en ramas tecnológicamente avanzadas o en proceso de reestructuración industrial, que, según Mortimore (1993), forman el núcleo en torno del cual está surgiendo un sistema productivo internacional integrado;
- b) el advenimiento de formas organizacionales a base de nuevas tecnologías (de producto y de gestión), promoviendo la flexibilización de la producción, de los procesos y mercados de trabajo y de los patrones de consumo y estimulando –ya que pasan a prevalecer las **economies of scope** en detrimento de las de escala (Swyngedouw, 1986)³, la insistencia por el mantenimiento o creación de ventajas competitivas (Porter, 1993) y la reducción cada vez más acentuada de los ciclos productivos–, la fragmentación planificada del alto grado de verticalización a que habían llegado varias de las grandes organizaciones, dando lugar a la satelitización de una miríada de empresas semiindependientes de menor porte;
- c) la consolidación del Mercado Único de la Unión Europea (UE) y la formación, alternando avances y contramarchas, de otros bloques supranacionales, como el Acuerdo Norteamericano de Libre Comercio (NAFTA), formado por Estados Unidos, Canadá y México –cuya inclinación, en el largo plazo, podrá incorporar las demás economías de la América Latina, inclusive el Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), y el del Caribe– y el virtual megamercado asiático, abarcando Japón, “tigres asiáticos” (Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Singapur), China y, formada por Indonesia, Filipinas, Malasia y Tailandia, la Asociación de la Naciones del Sureste Asiático (ASEAN)⁴.

3. La supervivencia de las empresas pasó a depender del desmantelamiento de la burocracia y de la búsqueda de la “cantidad correcta de sinergia, flexibilidad de mercado y, sobre todo, velocidad” (Naisbitt, 1994).

4. En el complejo juego del comercio internacional se levanta la posibilidad de un hipotético acuerdo de libre comercio de dimensiones transatlánticas, el TAFTA, envolviendo a Estados Unidos y a la UE. La estratagema de contrabalancear el gradual traslado del centro del comercio mundial del Atlántico hacia el Pacífico enfrenta, entretanto, el hecho de que Asia y América Latina son los mercados con mayor potencial de dinamismo.

- d) el florecimiento de “nuevos espacios industriales” (Terza Italia, Silicon Valley, Carretera 128 de Boston, Corredor M4, Sofía Antípolis, etc.) y las tecnópolis japonesas, idealizadas para acoger complejos industriales de alta tecnología (**sunrise industries**);
- e) el inusitado grado de autonomía ante la esfera de la producción real y el control de los Estados alcanzado por el sistema financiero internacional, después de la reorganización por que pasó a partir de 1972, tornándose copartícipe estratégico de la globalización; y,
- f) el fenómeno de la “compresión espacio/tiempo” (Harvey, 1989), estrechando los horizontes temporales de la toma de decisión privada y pública, así como la rápida difusión espacial de estas.

Se dispone de diversas interpretaciones teóricas sobre la ya mencionada trayectoria de reestructuración industrial (ver Mortimore, 1992; Henri, 1992). Entre las principales vertientes, cabe destacar: a la escuela regulacionista, que aboga la entrada en la era posfordista, caracterizada esta por la emergencia del nuevo “régimen de acumulación” asociado al también nuevo “modo de regulación social y política” (Aglieta, 1976 etc.); a la de una posible transición del fordismo/ keynesianismo (modernismo) a la acumulación flexible (posmodernismo) (Harvey, 1989); a la “segunda ruptura industrial” (Piore y Sabel, 1984); al desfasaje de la fabricación mecánica (**machinofacture**) por la fabricación sistémica (**systemofacture**) (Hoffman y Kaplinsky, 1988); y, **last but not least**, a la estructuralista neoschumpeteriana, que adopta el presupuesto del inicio del quinto ciclo de larga duración de Kondratieff, bajo el respaldo de un nuevo paradigma tecnológico/económico –además de las contribuciones de Pérez (1985; 1986), ver artículos específicos en Freeman, Clark y Soete (1982), Dosi, Freeman y Nelson (1988), Silverberg y Soete (1994), etc.

El análisis comparativo de los factores determinantes considerados por las corrientes relacionadas pone en evidencia, sin excepción, el papel estratégico que asumen las innovaciones tecnológicas, dado que aumentos de productividad y eficiencia constituyen, perentoriamente, elementos propulsores básicos de la globalización. De ahí la pertinencia de la hipótesis adoptada por Castells (1990): “la capacidad tecnológica de los agentes económicos representa un factor decisivo en los procesos competitivos por medio de los cuales se establece la estructura, siempre cambiante, de las relaciones económicas internacionales y transnacionales”. En un lapso relativamente corto emergió todo un conjunto sinérgico de innovaciones radicales e incrementales vinculado a un nuevo paradigma tecnológico/económico (o “revolución tecnológica”) intensivo de conocimiento, teniendo como “factor clave” el complejo micro-

electrónico⁵. El referido paradigma –que gradualmente ha ido substituyendo o subordinando al paradigma energo/intensivo precedente–, al incorporar nuevos sistemas tecnológicos, se convirtió en el determinante mayor de los cambios irreversibles (económicos, políticos, institucionales y sociales), reales y latentes, provenientes de la reestructuración y se difundió por todas las industrias y servicios. Pasó, en fin, a revelar funcionalidad entre lo aparentemente dicotómico, paradójal, conflictivo, caótico o independiente.

Los rebatimientos territoriales de la globalización, al ejercer influencia sobre las decisiones de localización o “relocalización” de las actividades económicas implican, forzosamente, reestructuraciones en la división interregional del trabajo. Básicamente en virtud de la rápida reducción de los costes reales de telecomunicación y transporte, conjugada al hecho de que la disponibilidad de fuerza de trabajo barata y de baja calificación pasó a ser irrelevante como factor localizado de atracción. Producen, pues, el advenimiento de nuevas configuraciones económico/espaciales⁶. Ya que la reestructuración productiva no se reprodujo generalizada y homogéneamente en el tiempo y en el espacio asumiendo, en cada contexto específico, formas disímiles y, según Castells y Hall (1994), donde las ciudades y las regiones se convirtieron en forma creciente en agentes decisivos del desarrollo económico. Tiene razón, así, Boisier (1994) al sugerir que la revolución tecnológica y científica en marcha obliga a idear nuevas formas de región, superando antiguas restricciones de tamaño y contigüidad.

En la vorágine de la globalización en curso es plausible suponer la propensión hacia la cristalización de una economía mundial “tripolarizada”. Bajo el liderazgo de las economías más pujantes de cada bloque continental: el trípode Estados Unidos/Alemania/Japón. Con las demás economías, inclusive partícipes de los referidos bloques, debiendo formar una inmensa periferia coadyuvante, diversificada y jerárquicamente estruc-

5. De conformidad con Freeman y Pérez (1988), la concepción de paradigma tecnológico/económico difiere de las ideas similares anticipadas por Kuhn, Dosi y otros autores. Se refiere a un metaparadigma –un estilo tecnológico dominante en que *sentido común* y reglas pragmáticas afectan la economía por entero–, cuya poderosa influencia, a través del sistema económico, deriva de la combinación de ventajas técnicas y económicas. Es un cluster interrelacionado de innovaciones técnicas, organizacionales y administrativas. Tales ventajas no se agotan en un nuevo grupo de productos y sistemas, pero se difunden, principalmente, por toda la dinámica de la estructura de costes relativos de todos los posibles insumos.
6. Existen varias colecciones recientes reuniendo contribuciones relacionadas con esta cuestión. Ver, por ejemplo: Curbelo et alii (1994); Cuadrado-Roura et alii (1994); Alburquerque et alii (1990), etc.

turada. Hay, por lo tanto, una continua promoción de reordenamientos sectoriales y de la difusión de efectos económico/espaciales centrípetos, o de polarización, y centrífugos, o de fluencia. Cuya incidencia, a lo largo de la red económico/territorial dominada por fuerzas competitivas, aunque con variables grados de intensidad espacio/temporal, traerá desfases y repercusiones, esencialmente los primeros, de forma contundente en las economías de industrialización emergente (EIEs). Esto, en última instancia, puede acicatear, en escala nacional, modificaciones substanciales en las relaciones interregionales y la respectiva organización del espacio económico funcional.

2. ETAPAS DE LA CONTROVERSIA DESARROLLO VERSUS MEDIO AMBIENTE

La cuestión ambiental prácticamente evolucionó paralelamente a la intensificación de la globalización. Instaurada en la primera mitad de la década de los 70, a pesar que esto no permite inferir que hasta entonces hayan pasado desapercibidos los impactos acarreados por la expansión de la actividad productiva sobre el medio ambiente y la naturaleza. La polémica desarrollo (o crecimiento) económico **versus** preservación (o conservación) de recursos naturales –la cual, según algunos (Jacobs, 1992; Galindo y Malgesini, 1994), promovió una importante ruptura dentro de las modernas teorías del crecimiento económico; conforme a otros (OECD, 1991), resultó un estímulo para el crecimiento económico; o, aún, de acuerdo con Kenigswald (1992), no pasa de ser un falso dilema para los países pobres y un lujo para los ricos, “en virtud de la defensa del medio ambiente ser un factor vital del crecimiento económico”, al promover mejoras en la explotación de los recursos naturales– paulatinamente instituyó al medio ambiente como condicionante disuasivo al delineamiento de estrategias, programas y políticas de desarrollo regional. Especialmente cuando se trata de la apertura, ampliación de la capacidad productiva e integración económica a los mercados nacional e internacional de territorios relativamente extensos, demográficamente de baja densidad y potencialmente dotados de rico patrimonio natural («fronteras de recursos naturales»), a ejemplo de la Amazonia brasileña. Abierta o disimuladamente, esa ha sido la tónica introducida, **à outrance**, en diversos trabajos que, con frecuencia, utilizan como refuerzo retórico datos distorsionados, falacias, interpretaciones equivocadas o sectarias y predicciones apocalípticas.

Dado que la literatura disponible cubre de forma satisfactoria tanto el debate como los rumbos de la política internacional, considerados por la

problemática en cuestión y las consecuentes orientaciones con respecto a medidas económico/ambientales ante la continuidad de los procesos de crecimiento o desarrollo económico (v. g., Guimarães, 1991.a; 1991.b; 1994 y CEPAL, 1991), esta parte se restringirá a la identificación de las etapas de la controversia y de sus principales rasgos.

Se pueden identificar, **grosso modo**, tres etapas en la evolución de los intentos recientes de incorporación del medio ambiente a las modernas teorías y políticas de crecimiento y desarrollo económico.

En la primera fase, contrariamente a la afirmación de que la "economía ambiental siempre ha sido, en principio, la parte central de la Economía" (**sic!**) (Sternier, 1994), el tema, en el restringido ámbito de la ciencia económica, era abordado de forma esporádica y marginalmente. A través de intentos aislados y dispersos orientados a insertar la naturaleza (economía de los recursos naturales) y el medio ambiente (economía del medio ambiente) en la estructura analítica de la economía neoclásica⁷. Sobre todo en lo que concierne al principio de la "equimarginalidad" de Jevons, al óptimo de utilización de un recurso no renovable de Hotelling, a la cuestión del surgimiento y propagación de externalidades negativas introducida por Pigou o, de acuerdo con la comprensión restrictiva apoyada en las leyes de la termodinámica, principalmente en la Segunda Ley de la Entropía, conforme al modelo biofísico llevado a cabo pioneramente por Georgescu-Roegen (1971), a la imposibilidad del crecimiento exponencial duradero de la economía, así como de los límites de sustitución de recursos naturales por capital y tecnología.

La etapa siguiente, señalada por acentuados cambios de nivel y de amplitud, inició efectivamente la llamada "revolución ambiental" y su institucionalización por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con la repercusión desencadenada por tres hitos internacionales subsiguientes realizados en la primera mitad de la década de los 70: la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Estocolmo⁸ en 1972 (Ward y Dubos, 1973)⁹; la di-

7. Para referencias accesorias a los recursos naturales hechas en la fase de evolución del pensamiento económico anterior a los neoclásicos, principalmente por Malthus, Ricardo e John Stuart Mill, ver Kula (1992).

8. Es pertinente realzar la importancia de los trabajos de la reunión preparatoria de esa Conferencia realizada en Founex, Suiza, en 1972 (UN/EPHE, 1972) sin olvidar la Conferencia sobre la Biosfera realizada en París, en 1968, que resultó, en 1971, en el programa El Hombre y la Biosfera de la UNESCO.

9. De esta Conferencia resultaron la Declaración sobre el Medio Ambiente Humano y la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo (PNUMA).

vulgación, en el mismo año, del Informe del Club de Roma sobre los límites del crecimiento (Meadows et alii, 1972); y, dos años después, en Coyococ, México, el Simposio sobre Patrones de Utilización de Recursos, Medio Ambiente y Estrategias de Desarrollo. Posteriormente, siguieron otros encuentros de menor notoriedad, excepto la Conferencia de Nairobi sobre Desertificación, en 1977. Esta etapa, **data vênia** la magistral idealización de la teoría homeostática de Gaia formulada por Lovelock (1979), abarcó los años ulteriores a la difusión –complementada, revisada y atenuada por los segundo y tercer informes del Club de Roma (Mesarovic y Pestel, 1974; Tinbergen, 1976)– y a la pronta reacción de las economías periféricas a la tesis de los límites del crecimiento. Además de la oportuna y enérgica postura de la diplomacia brasileña en defensa de los intereses de las EIEs al introducir aspectos políticos y sociales en la discusión (ver Guimarães, 1991.a; 1991.b; Mármora, 1992), el modelo del Informe preparado por la Fundación Bariloche, de Argentina, sobre los Límites de la Miseria, técnicamente bien fundamentado, rechazó con vehemencia el enunciado del “crecimiento cero” (Herrera **et alii**, 1976; Herrera, 1988). En el punto culminante de la querella, en 1987, vio la luz el Informe de la World Comission on Environment and Development (WCED), sencillamente popularizado como Informe Brundtland (WCED, 1987).

En este segundo período ganó intensidad y se profundizó el debate. Tanto en el medio académico, como en la **media** internacional, así como en los ámbitos gubernamental y de las relaciones internacionales¹⁰. Paralelamente, se radicalizó el discurso preservacionista, proliferando el ecologismo **tout court** (ecología popular, economía ecológica, eco-socialismo, ecología profunda, etc.), el ecooportunismo y los partidos políticos dedicados a la causa ecológica (los “verdes”). A remolque prosperó el **ecobusiness**¹¹ y pulularon organizaciones no gubernamentales (ONGs) internacionales, extranjeras y nacionales. Algunas destinadas a la prestación de servicios de consultoría técnica y a la promoción de cam-

10. Una visión general del debate puede ser encontrada principalmente en Meadows et alii (1992) y Kassiola (1990). En lo referente específicamente a análisis críticos de la tesis de los límites del crecimiento ver, especialmente, Beckerman (1974) y Arndt (1978).
11. Materia de The Economist, *Empresas descubren como ganar dinero y salvar el mundo*, reproducida en la Gazeta Mercantil, de 08.06.1995, divulgó un informe de la OCDE que evaluó en US\$ 200.000 millones, en 1990, el sector de la industria de descontaminación. La OCDE cree que el sector deberá expandirse para US\$ 300.000 millones hasta el fin de esta década. *La fuerza por trás de ese crecimiento es la regulación del gobierno resultante de la actuación de grupos de presión, cuyo financiamiento viene de firmas de descontaminación, además del proveniente de los esfuerzos frenéticos de los ambientalistas para recoger dinero a través de campañas apocalípticas.*

pañas y eventos de concienciación. Otras preferentemente orientadas al activismo radical.

La tercera etapa, iniciada a partir de la adopción de la propuesta síntesis del desarrollo sustentable (DS) (**sustainable development**) por el Informe Brundtland, es de naturaleza esencialmente conciliadora y catequizadora y se prolonga hasta los días actuales. En esta última fase, por lo tanto, han prevalecido los intentos de armonizar desarrollo económico y conservación ambiental.

3. EL CONCEPTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

El DS, a pesar de ser relativamente reciente, se tornó en la panacea y en el **slogan** inevitable de la **convencional wisdom** (à la Galbraith). Desbancó, en las discusiones académicas y de los formuladores de política desarrollista, el **charm** que ejercía la controversia crecimiento equilibrado **versus** desequilibrado. Hay quien lo considera el "símbolo de un consenso ideal". O, remando contra las ideas seminales de Kuhn (1975), lo tiene como el "nuevo paradigma del desarrollo". Olsen, Lodwick y Dunlap (1992) aseveran que el "paradigma ecológico social", aún no dominante, "está emergiendo como dominante", en detrimento del "paradigma tecnológico social". Los organismos internacionales de fomento lo cooptaron (Lélé, 1991; Buttel y Gillespie, 1988; Conable, 1986; Runnals, 1986) y exigen que medidas compatibles con el mismo consten en los proyectos sometidos a sus carteras de financiamiento. Hay planes de desarrollo regional y programas de gobiernos provinciales que lo mencionan vaga, contradictoria y aleatoriamente. Otros, lo usan de forma conflictiva con varias directrices y objetivos prioritarios encarados conjuntamente, aunque son pródigos en elegirlo como parámetro de intenciones pero sin saber qué hacer en cuanto a las formas efectivas de operacionalizarlo macrorregionalmente. Por haberse constituido en proverbio obligatorio de lo que está en boga como "políticamente correcto", ha sido, en lo que concierne a la Amazonia brasileña, utilizado ampliamente tanto en pronunciamientos de autoridades nacionales como regionales. Y así en adelante.

A modo de resguardo, es de buen sentido aclarar que no se tiene la pretensión de proceder a una revisión semántica del concepto de DS, de sus premisas generalizantes ni de sus diversos usos. Existen estudios que se han ocupado de esto competente y oportunamente (Lélé, 1991; Tisdell, 1988; Redclift, 1987; Brown **et alii.**, 1987; Barbier, 1987; etc.). Tampoco corresponde encaminarse por los complejos dominios de la "ecopolítica "

y de la geopolítica. A pesar de reconocer que, en la práctica, la mayor parte de los problemas ambientales envuelve disfunciones de carácter social, cuya solución depende decisivamente de la esfera política. Hay trabajos temáticos que ya se ocuparon de esto en forma pertinente (v. g., Guimarães, 1991.a; 1993; 1994; Blowers, 1993). Interesa, sobremanera, concentrar la atención en los aspectos de la interdependencia y compatibilidad del DS con el desarrollo económico.

Otrosí, es importante elucidar ante todo qué concepto de DS se considerará en este análisis. La proliferación conceptualista tornó trivial la coexistencia y el intercambio de versiones contradictorias, desfasadas o excluyentes. En vista de esto, varios autores se dieron el de inventariar las definiciones disponibles. Solamente Redclift (1987), por ejemplo, logró registrar más de cien conceptos. También es larga la relación de compilaciones que consta en Pearce, Markantaia y Barbier (1989) y Pezzey (1989). Baroni (1992), a su vez, seleccionó, para confrontación crítica, once definiciones, de distintas procedencias teóricas, sugiriendo mejoras a la noción del DS, en el intento de darle mayor precisión, profundidad y objetividad.

Análogo al dragón de Jorge Luis Borges, presentado en *El Libro de los Seres Imaginarios*, el DS posee la capacidad de asumir muchas formas, pero estas son inescrutables. Ante la imposibilidad de considerar el abanico de interpretaciones existentes o, aún, de operar con un conjunto menor que incluyese las más significativas, se optó para eludir el **imbróglio**, se optó por el concepto formulado por el Informe Brundtland. En virtud de haber granjeado éste la aceptación generalizada, tornándose, salvo mejor juicio, representativo y cuyo enunciado es el siguiente: "el desarrollo sustentable es aquel que atiende a las necesidades del presente sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras atiendan a sus propias necesidades". Además, destaca que "satisfacer las necesidades y las aspiraciones humanas es el principal objetivo del desarrollo" (WECD, 1987).

Conforme a lo manifestado por el Informe Brundtland, el DS "contiene dos conceptos llave: el concepto de "necesidades", sobre todo las necesidades esenciales de los pobres del mundo, que deben recibir la máxima prioridad; la noción de las limitaciones que el nivel de la tecnología y de la organización social impone al medio ambiente, impidiéndolo de atender las necesidades presentes y futuras" (WECD, 1987).

La definición del Informe Brundtland de DS preconizó, al fin y al cabo, el crecimiento con conservación. Al mismo ritmo que la asimilación de algunas de las sugerencias disponibles en la época [v. g., el aporte neoclásico de Pearce (1976) y el desarrollo durable o el ecodesarrollo à la

Sachs (1990; 1992)]¹², además de suplir la laguna conceptual pionera dejada, en 1980, por el Informe sobre la Estrategia Mundial de Conservación presentado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (Starke, 1991) –cuyo énfasis privilegiaba el medio biofísico (Khosla, 1987) y el lado de la oferta de la economía (Sunkel, 1987)–, el DS atendió las loables preocupaciones con el medio ambiente, no descuidando, por lo menos en el discurso, de las legítimas aspiraciones de las EIEs. Convirtiéndose, así, en un verdadero **tour de force** en la mediación del antagonismo entre los defensores del crecimiento económico a cualquier costo y los paladines del preservacionismo. El DS buscó, al incorporar una percepción tridimensional del desarrollo (vectores económico, ecológico y social)¹³, establecer funcionalidad en lo que hasta entonces era dicotómico.

Aún cuando tal versión del DS haya desagradado principalmente a las corrientes vinculadas al ecofundamentalismo¹⁴, el exasperado enfrentamiento que, necesariamente, hasta entonces imponía una opción alternativa fué gradualmente perdiendo terreno frente a la moderación. Aún ante la persistencia de opiniones divergentes, de la continuación del activismo ecologista y del pleno conocimiento de inevitables **trade-offs** entre crecimiento/ desarrollo y medio ambiente. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Cumbre de la Tierra, ECO 92 o Río 92), a pesar del énfasis en la pompa y en la retórica, confirmó la referida tendencia¹⁵.

12. El propio Sachs (1992), afirma que el concepto de DS del Informe Brundtland incorpora sus ideas de ecodesarrollo: *el indisoluble nexo en dos direcciones entre desarrollo y medio ambiente y el resultante concepto normativo del ecodesarrollo, más tarde redominado como desarrollo sustentable, fué primeramente discutido en Founex y en la Conferencia de Estocolmo, de 1972.*
13. Para Godt-Clüsener y Sachs (1995) hay una pentadimensionalidad, dado que han considerado, por adición, los vectores espacial y cultural.
14. Martínez Alier (1992), entre otros, uno de los más férreos críticos del DS y, según él mismo militante del neorodinismo –anarco populismo– o *ecologismo popular*, una de las alas de la Economía Ecológica, entiende que *al analizar las relaciones entre pobreza, crecimiento económico y política ambiental [...] la tesis del Informe Brundtland, que la pobreza será eliminada por el crecimiento económico (y no por la redistribución a nivel mundial) [...] puede ser contraproducente, por razones ecológicas*; en otros pasajes, el mismo autor afirma que: *las argumentaciones en base a la "capacidad de sustentación" y al "desarrollo sustentable" son estrepitosamente ideológicas en su aplicación selectiva. Son intentos de biologizar la desigualdad social*; el DS es la *palabra de orden de la nueva ecotecnocracia internacional, así como la contribución más importante de la socialdemocracia europea y sus aliados al debate ecológico internacional*; etc., etc. Rich (1994) consideró el DS un *endoso del statu quo ante* y los resultados de la Río/92 irrelevantes o peores.
15. Resultaron de esa Conferencia: la Agenda 21, la Convención del Clima, la Convención

En sintonía con el éxito alcanzado por el DS, existen opiniones de que hoy no se trata más de cuestionar si crecer o no, sino como crecer (Galindo y Malgesini, 1993). O, aún, de que la contradicción entre desarrollo y medio ambiente está superada. El problema, ahora, es como hacer ejecutable el DS (CEPAL, 1991; Lélé, 1991). Situaciones que ciertamente evocan la idea de “estilos de desarrollo”, ya en su tiempo y oportunidad defendida por varios economistas cepalinos.

En fin, es conveniente dejar bien claro que el concepto de DS propuesto por el Informe Brundtland no debe ser confundido con proyectos agrícolas específicos y con éxito, ni con *sustentabilidad* de recursos renovables.

4. DESARROLLO SUSTENTABLE Y DESARROLLO ECONÓMICO

El talón de Aquiles de las tentativas de privilegiar la inclusión, a guisa de **holismo**, de los recursos naturales y del medio ambiente en la construcción de esquemas teóricos y consecuentes escenarios futuros, en perspectivas de la expansión de la economía mundial (incremento de la producción), ha sido pertinaz, al relegar la economía a mero subsistema ecológico, incurriendo en grave reduccionismo¹⁶. O sea, soslaya la racionalidad dominante del desarrollo capitalista, en cuanto proceso hegemónico e históricamente determinado. Probada y comprobada, la lógica intrínseca de las leyes del movimiento o de la dinámica capitalista condiciona las innovaciones tecnológicas, el avance sectorial desequilibrado, la organización asimétrica y jerarquizada de la estructura productiva espacial, el nivel de las tasas de formación de capital, etc. Convirtiendo, también, el crecimiento económico en un fenómeno cíclico de larga dura-

sobre Biodiversidad y la Declaración sobre Selvas. Lo que, según Zuckerman (1992), no amainó la inquietud en ciertos círculos dejada por la Conferencia en lo concerniente a cuestiones no resueltas: *intereses nacionales conflictivos; diferencias en los problemas ambientales nacionales y globales; cuestiones de corto y de largo plazo no pertenecientes a la misma categoría; el desarrollo de los países pobres inevitablemente desencadena nuevos problemas ambientales.*

16. Según Sterner (1994): *durante la última década existieron algunos desarrollos importantes en lo concerniente a las interrelaciones entre economía y ecología. La más básica de ellas es que la economía es un subsistema de un sistema ecológico que es finito, complejo y posiblemente inestable. Lo que deberá provocar profundas implicaciones en el modo de pensar de los economistas sobre el medio ambiente, porque esto afecta el centro de las cuestiones del crecimiento económico, sustentabilidad y escala óptima de la economía.* Ver, también, Daly y Cobb (1989) y algunas de las colaboraciones constantes en Constanza (1991).

ción, sujeto a recurrentes fluctuaciones coyunturales y de medio plazo, además de subvertir permanentemente configuraciones económicas desfasadas y crear nuevas¹⁷.

Llamar la atención sobre varias contribuciones recientes sobre el DS –sea de tendencia preservacionista, sea de inclinación conservacionista o de trabajos que, en la esencia, no toman en cuenta las multidimensiones del DS, pero se ocultan en él para difundir inquietantes designios–, es la preocupación manifestada, de forma explícita o implícita, con la continuidad del crecimiento de las EIEs **vis-à-vis** la tesis de los límites del crecimiento. Vuelve, así, a predominar la visión clásica del desarrollo capitalista a largo plazo: la inexorable amenaza del *estado estacionario*.

Ipsa facto, a lo largo de las últimas décadas, el malthusianismo volvió a disfrutar de prestigio. Fué subrepticia, resuelta y gradualmente resucitado bajo nuevos ropajes teóricos. Se impuso en importantes círculos académicos y decisorios de las EDs y en el ámbito de algunas instituciones de fomento internacionales o extranjeras. Se convirtió en el **leitmotiv** de diversas ONGs. Basta examinar el tenor de los artículos contenidos en la revista *Futures*, particularmente la edición de marzo del año pasado dedicada a las visiones de sustentabilidad (Olson, 1994; Pirages, 1994; Corson, 1994; etc.).

El neomalthusianismo, además del apoyo de un abanico convergente de alianzas inusitadas que acoge teorizadores e ideólogos conservadores y radicales, pasó a contar con el refuerzo analítico más refinado de esquemas mecanicistas análogos a las leyes de la Física (modelos biocéntricos): el “circuito termodinámico ampliado o completo de la economía”, montado para substituir el “modelo económico ortodoxo o simple”. Amparado en la Ley de la Conservación de la Materia (producción y consumo transforman materia, pero no la crean ni destruyen) y en las Primera (imposibilidad de crear o destruir energía) y Segunda (disipación de la energía y de los materiales transformados tornándolos indisponibles para uso ulterior) Leyes de la Conservación de la Termodinámica (Jacobs, 1992), el referido circuito subordina lo económico a lo biofísico. Todo debidamente a resguardo de los argumentos del Club de Roma o de Malthus. En virtud de asentarse en el determinismo de las leyes naturales (la mismísima racionalidad de los economistas fisiócratas y clásicos) de la termodinámica. Las cuales prognostican el irreversible agotamiento de las fuentes de energía y de los materiales, como resultado del aumento de la

17. Sobre la lógica del desarrollo capitalista y del desarrollo regional, ver Harvey (1989) y recientes trabajos de De Mattos (1994; 1990).

entropía y la equivalente disminución de la sintropía, a continuar el avance de la economía capitalista (Georgescu-Roegen, 1971; Martínez Alier, 1992; Cleveland, 1991; Daly, 1991; etc.). Lo que, entretanto, queda simplemente velado en toda esta argumentación, sin disimulos, es el hecho que las EDs son las que detentan el poder y el control de las fuentes energéticas perennes o de los medios logísticos y estratégicos que permiten su uso (Jémery, Debier y Deléage, 1994).

Asumió, así, la contrarrevolución neomalthusiana la condición de inspiradora fundamental de la elaboración del **menú** de recomendaciones en boga para la adopción en las EIEs. No importa el sabor ni el color de la píldora, pero el diagnóstico contaminado de parcialismos y la fórmula del remedio prescripto y sus efectos directos y colaterales. Habida cuenta del delineamiento de un escenario futuro poco promisor (“crecimiento cero”). Producido este, en concomitancia, con la explosión demográfica en los países del Hemisferio Sur, con el efecto demostración que instiga a la “aldea global” al consumismo descontrolado o al bienestar disfrutado en las sociedades posindustriales y con la existencia de cantidades finitas de recursos naturales no renovables. Todo esto reforzado por elevados niveles de degradación del medio ambiente que fatalmente sobrevendrán del crecimiento económico periférico. Nada obsta para que los más graves problemas ambientales de origen antrópico –efecto invernadero, disminución de la capa de ozono, accidentes nucleares y químicos, pérdida de biodiversidad, desertificación, detritos tóxicos, lluvia ácida, etc.– hayan sido producidos por las EDs en su intensa marcha hacia la industrialización. Esta es la llamada deuda ecológica del Norte para con el Sur (Guimarães, 1993; IDRC, 1992), que saturó el medio ambiente con todo tipo de emanaciones sólidas, gaseosas y líquidas, así como, de las constantes amenazas de conflictos armados por la toma de control de recursos naturales estratégicos (**v. g.**, Gleick, 1991). A tal punto que, aún si fuese eliminada la relativamente modesta participación de las EIEs en la agresión al medio ambiente, la propalada amenaza mundial no se disiparía. Dado que, a pesar del alardeado compromiso con el medio ambiente, la contribución de las EDs a la contaminación atmosférica está estimada en torno al 75%.

Es pertinente resaltar que el advenimiento vislumbrado por los economistas de la Escuela Clásica (especialmente David Ricardo, Robert Malthus y John Stuart Mill) del “estado estacionario” –de una situación de equilibrio de la economía, con los salarios reducidos al nivel de subsistencia y la inexistencia de inversión líquida en función de que la tasa de ganancia tendería a cero, como resultado, en suma, de la caída gradual

de la productividad marginal proveniente de la rigidez de la oferta y de la calidad no homogénea de recursos naturales (ley de los rendimientos decrecientes), frente a la inevitabilidad de la incesante presión demográfica (ley de la población de Malthus)– no se concretó. El desdoblamiento de los acontecimientos lo archivaron por algún tiempo. La correlación entre el incremento poblacional y el de la renta se reveló inversa. Profundas transformaciones en los parámetros estructurales e institucionales de contención espontánea al crecimiento demográfico se observaron, a medida en que el proceso de crecimiento económico se consolidaba de forma autosostenida en las hoy EDs, estabilizando la densidad poblacional por la presión hacia abajo de la tasa de natalidad, a pesar de aumentar la esperanza de vida. Es lícito, pues, cuestionar si tales cambios estarían ahora descartados en relación a las EIEs. A su turno, otras teorías subsecuentes del desarrollo capitalista (versiones marxiana y schumpeteriana, principalmente) refutaron dicha tesis del estado inercial de la economía. Primero, por la equivocada subestimación del progreso tecnológico. Segundo, por el hecho trivial de que la sociedad capitalista no funciona sin crecimiento, sin generar y reinvertir de la masa del excedente económico incesantemente mayor (paradoja de Domar) y sin incorporar innovaciones tecnológicas de todo tipo. Además de, a lo largo del tiempo, pasar por recurrentes metamorfosis en los patrones de acumulación y estilos de desarrollo. Por consiguiente, el estancamiento de la economía hace suponer el perecimiento automático del capitalismo. Esta es la propuesta, salvo craso error, de la concepción revolucionaria de la “modernización ecológica”, la cual, al incorporar criterios ambientales en la actividad productiva y en la política económica, “implicaría la transformación del modo de producción” (Hajer, 1992). Es obvio que este desenlace no es imaginable por las EDs, poco propensas al **hara-kiri**.

Los neomalthusianos, escudados en sus lúgubres vaticinios y en la justificación de no caer en la “trampa del pacto de Fausto”, incurrir en el mismo juicio de valor de los economistas clásicos: desdeñar del avance tecnológico. Al caer en la emboscada del “pacto de Prometeo”, no toman en cuenta el nuevo paradigma tecnológico intensivo en conocimiento actualmente en marcha, o en fase de germinación, en el contexto de las EDs. Empujada por el polo estructurante del complejo microelectrónico (informática, telecomunicaciones, automatización industrial, **software** y técnicas conexas), en conjunto con otras nuevas tecnologías o sectores difusores del progreso técnico en maduración (biotecnología, nuevos materiales, energía, explotación de los recursos de los mares y océanos, técnicas espaciales) y transformaciones económicas y ajustes institu-

cionales en curso, a aquel subordinadas, la Tercera Revolución Industrial, vale la pena insistir, puede estimular una nueva onda larga de crecimiento de la economía mundial y substituir el presuntamente agotado patrón de crecimiento económico. Se esboza así, la "sociedad de la información", a despecho de la pretensión ambientalista de otro tipo de sociedad futura: la "sociedad sustentable" (v. g., Marien, 1994).

Otrosí, los preservacionistas subestiman, o descartan **in limine**, la virtualidad del progreso tecnológico para revertir problemas ambientales provenientes o no de la acción antrópica. Las nuevas tecnologías son, mayoritariamente, menos contaminantes que las antiguas y presentan un uso más eficiente de energía (conservación de la energía, dilatando el tiempo de vida útil de los **stocks** de combustibles fósiles no renovables, producción de energía limpia o renovable). Manne y Richels (1992) desarrollaron el Global 2100 (modelo económico del uso futuro de energía), que prevee la producción de la energía eléctrica a través de cinco tecnologías ya existentes y cuatro futuras, además de otras nueve productoras de energía no eléctrica. Se hace así factible la reforma de la matriz energética vigente, pese a que el precio del petróleo haya llegado a su nivel más bajo en términos reales desde el inicio de la década de los 70. Además, el potencial de largo plazo de las aplicaciones del progreso técnico en provecho del medio ambiente no es despreciable: fertilización de las áreas desertificadas, favoreciendo la biodiversidad; generación de energía de origen hidráulica y de la biomasa; iniciativa de segmentos industriales, tal como viene ocurriendo en las EDs, para responder de manera eficiente a los casos de los controles de contaminación de los automóviles, "de refrigeradores que consumen 30% menos de electricidad, estufas con capacidad de alta conversión energética, sofisticados termostatos y computadoras e instrumentos para controlar la demanda por energía" (Lascelles, 1995), etc. Además, la implantación de ciertas actividades productivas puede resultar provechosa para disminuir daños ambientales, como la forestación, que es una fórmula adecuada para retirar gas carbónico de la atmósfera.

Los ambientalistas han escogido como **sparings** predilectos de sus proposiciones antidesarrollistas los modelos macroeconómicos neoclásicos y poskeynesianos. Aún siendo vertientes preponderantes del pensamiento económico moderno, dichos modelos se orientan exclusivamente hacia cuestiones teóricas relacionadas con el proceso de crecimiento económico. Todo es muy claro en sus estructuras analíticas y respectivos presupuestos, así como en lo que toca a objetivos y selección de instrumentos de política económica. En contrapartida, los adeptos de la preservación

por la preservación han sido convenientemente omisos, o parcos, en el enfrentamiento con los aportes de la Economía Política, excepto, como ya se ha destacado, en cuanto a la catastrófica visión analógica del “estado estacionario”, cargada de los colores cenicientos del neomalthusianismo.

Causa perplejidad, en algunas contribuciones al DS, el especial énfasis concedido a las diferencias entre crecimiento y desarrollo económico, como si esta distinción fuese novedad. Omiten, así, esta y otras importantes contribuciones y constataciones llevadas a cabo por la rama especializada de la Ciencia Económica dedicada al análisis de los problemas del desarrollo/subdesarrollo: la Economía del Desarrollo. Esta surgió en los años 40 y se mantuvo en el apogeo durante las dos décadas siguientes. En cuanto perduró la trayectoria expansiva de la economía mundial de posguerra o, según Hobsbawm (1995), la Era de Oro. Con su reversión, a mediados del decenio de los 70, la tendencia compatible con la lógica de la fase última o descendiente de la tercera onda de larga duración de la producción del mundo industrial (Loria, 1993) o con el fin del cuarto ciclo de Kondratieff (Bossierelle, 1994), jamás en función de límites al crecimiento, paulatinamente la Economía del Desarrollo fué relegada al ostracismo. Atendiendo la incompatibilidad con este período, sobre todo en las EIEs, los programas de mediano y largo plazo fueron siendo abandonados, pasando a prevalecer ajustes macroeconómicos de cuño meramente coyuntural, conjugados con tentativas de reestructuración y de “desregulación” de la economía. Todo esto buscando eludir nuevos problemas y complejos desafíos erigidos de forma simultánea, multidimensional e interdependiente.

Fué a partir de los aportes de los intérpretes convencionales del desarrollo (Albert Hirschman, Gunnar Myrdal, Arthur Lewis, Rosenstein-Rodan, Ragnar Nurkse, Hans Singer, Douglas North y otros)¹⁸, aunque en la mayor parte de las veces constasen de explicaciones parciales y de aspectos particulares, o de visiones elaboradas en la propia periferia (principalmente por Raúl Prebisch y epígonos de la escuela estructuralista cepalina), hoy conocidos, de acuerdo con Meier y Seers (1987), por «pioneros del desarrollo» o, según Krugman (1992), por mentores de la **high development theory**, que la diferenciación antes mencionada fué definitivamente establecida. No caben dudas que desde hace mucho, y hasta la saciedad, no se confunden crecimiento con desarrollo económico. Entendiéndose el segundo como un proceso dinámico de largo plazo que envuelve, además del crecimiento económico propiamente dicho, profundas

18. En ese naípe hay tres ganadores del Premio Nobel de Economía.

transformaciones estructurales e institucionales, las cuales, en último análisis, caracterizan el mencionado proceso como “un movimiento ascendente del sistema social como un todo” (Myrdal, 1968).

A propósito, es oportuno destacar que aún siendo el crecimiento condición **sine qua non**, pero no suficiente para el desarrollo, este solo irrumpe necesariamente precedido de aquel. La misma hilación también es válida para el-DS.

Hay los que inadvertidamente confunden DS con el bien conocido y redundante “desarrollo autosostenido” (proceso simultáneo de aumento continuado de la renta y de las transformaciones cuantitativas y cualitativas socioestructurales que persiste por tiempo relativamente largo, revitalizado por determinantes de gestación endógena que garanticen el mantenimiento de ese dinamismo), tal como es muy usado por la Economía del Desarrollo. Véase, a modo de ejemplo, este texto escrito en 1958: “una vez que el desarrollo se inicia, el círculo, probablemente, se tomará una espiral ascendente, desde que todos los prerrequisitos y condiciones de desarrollo comienzan a existir” (Hirschman, 1958).

La inquietud manifestada en algunos trabajos sobre el DS, con respecto a la inconveniencia ecológica de la potencial obligatoriedad de las EIEs de atravesar sucesivas etapas predeterminadas de desarrollo está **démodé**. Harta evidencia histórica mostró que las industrializaciones retardatarias no siguieron las mismas etapas. Dieron saltos cualitativos, substituyendo precondiciones. Fundamentalmente debido a las constantes mutaciones y reacomodaciones en el contexto del mercado mundial, en la medida en que surgían nuevas economías industrializadas, se aceleraba el progreso tecnológico y variaba el conjunto dado de condicionamientos. Esto es: cambiaba el contexto histórico. De ahí que cada caso guarda sus especificaciones (Gerschenkron, 1962).

El concepto de DS sugerido por el Informe Brundtland pone en evidencia una dimensión de equidad temporal compleja: la de “intergeneracionalidad”. Queda por saber como compatibilizar o cual de los objetivos (“atender las necesidades del presente sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras atiendan sus propias necesidades”) priorizar. Primero, porque, hasta el momento, no existe base teórica sólida y coherente en lo concerniente al principio de lo que sea justicia en términos “intergeneracionales” (Broome, 1992). Segundo, dada la situación socioeconómica altamente desfavorable para la mayor parte de la población de las EIEs y, aún, de la constatación de una “fuerte correlación entre el crecimiento de la renta nacional y la reducción de la pobreza” (Steer y Lutz, 1993). O de “una definida correlación entre riqueza material y bienestar humano” (UNDP, 1994).

Desde el específico punto de vista de las EIEs, la dimensión “intrageneracional” de equidad alcanza un sentido mayor. Ya que es contraproducente aceptar que la actual generación deba inmolarse en pro de la posteridad como, también, es inadmisibles el sacrificio en nombre de los actuales niveles de vida disfrutados en las EDs. Siendo así, lo más probable, por lo que se viene observando, es la persistencia de las EDs en el intento, a veces en forma poco sutil y dentro de ciertos límites, de inducir o conducir a las EIEs a la supervivencia en un “estado cuasi estático”¹⁹. El caso del efecto invernadero es ejemplar. Es más barato impedir desforestar los trópicos, que controlar las emisiones de CO₂ de las EDs (Nordhaus, 1991)²⁰. De esta constatación proviene gran parte de las presiones externas oficiales, de las ONGs o de organismos internacionales buscando la regulación de la propiedad de la tierra en la Amazonia. O sea, demarcar sin demoras grandes espacios de tierra para reservas indígenas, extractivistas de productos vegetales o meramente preservacionistas, cuya finalidad última es restringir la disponibilidad de tierras de dominio público o libres y, aún, cohibir su utilización económica (Mendelson, 1994; Poterba, 1993; Chichilnisky, 1994; etc.). Además, es probable que el **pivot** real sea de hecho la preservación, pero del potencial de recursos naturales a ser demandados por las nuevas tecnologías o en el sentido de mantener ventajas económicas establecidas por intereses foráneos. Nuevos materiales, biodiversidad, etc., en la primer hipótesis; mercado maderero, en la segunda. Es, pues, excelente negocio para las EDs, cosmética, paternalista y neocolonialmente intentar convencer a las EIEs que acepten utopías importadas o panaceas tercermundistas, insinuando, en la mejor de las hipótesis, la supervivencia de actividades económicas inviables, bajo formas arcaicas o precapitalistas de producción. Como si no fuese suficiente, hay simultaneidad con las “condicionalidades verdes” que vienen siendo impuestas en el comercio internacional, levantando barreras adicionales a la entrada de importaciones

19. *Podríase inclusive afirmar, con alguna malicia, que el interés del Primer Mundo por la conservación de la selva (amazónica) [...] sumado a la reticencia de esos países en reducir sus propias emisiones, responde mejor a un deseo de garantizar la capacidad de resistencia del ecosistema planetario para soportar su estilo de desarrollo disipador de recursos y altamente contaminante* (Guimarães, 1993).
20. Para Nordhaus (1991), endosado por el Informe del BID/PNUD (1994), el costo estimado de evitar que una tonelada de CO₂ sea emitida para la atmósfera es de US\$4 si se controla la deforestación de la Amazonia, US\$10 para una reducción de 10% de las emisiones de vehículos e industrias en los Estados Unidos, US\$30 para la reforestación de la Amazonia y US\$130 para una reducción de 50% de la emisión de CO₂ de los Estados Unidos.

provenientes de las EIEs, por gobiernos y organismos multilaterales de fomento (CEPAL, 1991; BID/PNUD, 1990). Circunstancia esta que tenderá a agravarse con la entrada en vigor del certificado ambiental de la **International Organization of Standardization** (ISO 14000) prevista para 1996.

El desenlace que puede esperarse de la aplicación de ese conjunto de acciones será la mantención del **status quo** de las regiones atrasadas y, como consecuencia, se las condenará a un debilitamiento implacable. Y, en este sentido, el uso indebido del DS como subterfugio impregnado en la retórica de la opción por lo social, pero en realidad despojado de cualquier contenido social relevante, ha sido recomendado a las anchas y a guisa de benevolencia. En contrapartida, y en el legítimo interés de las periferias, solamente la continuación del desarrollo garantizará tanto la atención de las necesidades presentes y futuras, como la propia conservación del medio ambiente²¹. O, en otras palabras: “la salida del doble nudo de la pobreza y de la destrucción del medio ambiente exige un período relativamente largo de más crecimiento económico, por lo menos en el (Hemisferio) Sur y en el Este (mundo possoviético), para la sustentación de las estrategias de transición” (Sachs, 1992).

Por último, excepto la indefinición o indisponibilidad de fuentes financieras en los montos requeridos para la viabilización del quimérico emprendimiento de la “sociedad sustentable” –la Agenda 21 previó la necesidad de US\$125.000 millones para la financiación mundial de programas y proyectos ambientales del DS, contrastando con los US\$2.000 millones efectivamente destinados para el Global Environmental Facility (GEP), fondo administrado por el Banco Mundial para lidiar, inicialmente, con cuatro problemas globales del medio ambiente: alteraciones climáticas, destrucción de la biodiversidad, contaminación de las aguas internacionales y destrucción del ozono–, es indudable que este demandará, además de la ingerencia del Estado, la intervención coordinada supranacional. Es la paradoja irónica que convive con la irrupción neoliberal que monitorea la globalización desigual de nuestros días, en función de que los problemas ambientales trascienden la acción reguladora del mercado. Dado que “quedó claro que los países industrializados no están dispuestos a solventar con los costos de la protección ambiental de los países menos

21. *Anchos espacios de selva sobrevivirán en el próximo siglo solamente si las selvas pudieran ser manejadas con una base económica y ecológicamente sustentable y haciendas, pastos y plantaciones se hagan más productivas. Agricultura y actividad forestal sustentadas que sean rentables monetariamente serán cruciales para la supervivencia de substanciales extensiones de selvas en el próximo siglo* (Smith et alii, 1991).

desarrollados, como tampoco se disponen a tolerar que estos últimos no adopten medidas de protección ambiental cada vez más compatibles con las suyas" (Ricupero **et alii.**, 1995), no es descartable, por parte de las EDs, el uso de la facultad de recurrir al poder militar de intimidación o coerción.

5. DE LO PRACTICABLE

Aunque se trate de un considerable avance en el ajuste del conflicto crecimiento económico **versus** preservación, el significado de DS continúa siendo vago, ambiguo y redundante. Verdadero **ox_moros**. Aunque hayan ciertas afirmaciones de que el DS ya dispone de "teoría positiva", su deficiencia más grave es carecer de un esquema analítico lógicamente estructurado. **Et pour cause**, es inocuo para establecer instrumentos cuantitativos y cualitativos de política macroeconómica apropiados para intervenir en la realidad concreta. Por otro lado, no existen experiencias, medios y prácticas efectivas que garanticen su operación generalizada.

Sin embargo, no se puede decir que falten audacia, ingenio y arte para proponer cómo poner en práctica el DS, aún reconociendo sus debilidades. Es el caso de recurrir a la heurística, conforme sugiere el Informe de la Comisión Amazónica de Desarrollo y Medio Ambiente: la opción "que se ha dado en llamar de desarrollo sustentable, reconociendo que si bien no se dispone aún de todos los elementos de juicio para aplicarlo, la mejor forma de promoverlo es aprender andando [...] La falta de conocimientos no debe justificar la inacción. La Amazonia aprenderá caminando" (BID/PNUD, 1994).

Dos obstáculos de carácter teórico y técnico continúan sin poder ser eludidos. Primero, desde el punto de vista de la erística, las "fallas de mercado" impiden la incorporación de los costes ambientales a los precios de los bienes y servicios, a la par con la dificultad de atribuir el valor del medio ambiente independientemente de su uso actual y futuro (valores de uso directo e indirecto, de opción e intrínseco o de existencia), presuponen inevitablemente recurrir a la teoría del valor. Entre tanto, ni la teoría objetiva del valor trabajo como, tampoco, la teoría subjetiva de la utilidad marginal han sido útiles para resolver esta dificultad. Segundo, en lo que concierne a la problemática de la mensuración, los sistemas de Cuentas Nacionales en uso no permiten considerar los costos directos e indirectos ambientales y de utilización de los recursos naturales en el cómputo del Producto Nacional. La inserción de ambos ha sido intentada (Ahmad, El Serafy y Lutz, 1989; Repetto **et alii.**, 1989; Daly y Cobb,

1989; etc.), pero los resultados prácticos poco avanzaron. Las dificultades con la cuantificación de las variables sugeridas, para la construcción de relaciones funcionales, hacen impracticable la adecuación de los elementos ambientales con los modelos de contabilidad social, a fin de producir estimaciones sobre las consecuencias en el comportamiento temporal de las variables económicas, producidas por externalidades negativas de las formas de explotación y las respectivas alteraciones en los inventarios de recursos naturales o en el medio ambiente.

La averiguación de la lista vigente de instrumentos de política económica efectivamente puestos en práctica en las EDs corrobora lo anteriormente aseverado. Revela la ausencia de medidas de carácter macroeconómico directamente subordinadas al DS. Probablemente óptimas en cuanto prescripciones para terceros. Un extenso y reciente **survey** referente a las EDs que trata, específicamente, de los instrumentos de política económica existentes y virtuales derivados de la llamada economía ambiental, demuestra que los mismos se encuentran confinados al dominio de lo microeconómico (Cropper y Oates, 1992). Ver, también, Field (1994).

Lo que de hecho se observa, principalmente en el ámbito de la Unión Europea, es el uso exclusivo de políticas sectoriales ambientalistas apoyadas en los cuatro principios básicos del DS: el principio del que contamina paga (**polluter-pays principle**), el principio de sujetar el encargo al usuario (**user-pays principle**), el principio de la precaución (**precautionary principle**) y el principio subsidiario (**subsidiary principle**) (Dommen, 1993). El primero es el más antiguo y fué recomendado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en 1972 (OECD, 1992). Los dos últimos son de adopción reciente, el tercero data de 1987 (Cameron y Werksman, 1991) y el cuarto, precepto constitucional en Suiza y Alemania, fué indicado para su aplicación por el Tratado de Maastricht (Bothe, 1993). En relación al segundo, hay controversias en cuanto a la adecuación práctica y a la eficacia. En vista de esto, surgieron estudios buscando compatibilizar las políticas ambientales con las de crecimiento económico en las EDs (Godard y Baumais, 1994). Hay, aún, trabajos recientes cuyo objetivo es explotar las implicaciones, fijar criterios y estimular el uso de medidas derivadas de esos cuatro principios, especialmente en los *países en desarrollo* (Weiss, 1994; Sterner, 1994; Dommen, 1993).

6. CONCLUSIÓN

En concomitancia con los desafíos suscitados por las políticas de reestructuración, las EIEs pueden enfrentarse con restricciones adicionales.

les jamás impuestas a las EDs: el medio ambiente como condición restrictiva a la prosecución del crecimiento económico. Aún ciñéndose a la visión ambientalista más consecuente, o menos radical, del DS.

El acatamiento sin crítica del DS o de variantes teóricas afines, por fuerza de inherentes y serias inconsistencias y óbices, dada su naturaleza esencialmente voluntarista, causa aprensión en cuanto al porvenir de las regiones periféricas. El concepto de DS consiste todavía en una proposición meramente normativa. Nunca en un marco teórico referencial por excelencia para la formulación de estrategias y políticas de desarrollo económico, como llegan a defender algunos entusiastas.

Al confrontarse la globalización de la economía con el DS, resulta evidente que es cuestión definitiva, indistintamente en las EDs y EIEs, centrar la política económica en la prioridad irrestricta de la primera. Ya que están en pauta demandas más preocupantes que las inquietudes de exclusivo cuño ambientalista. La crisis contemporánea y consecuente reestructuración de las economías señalan la competitividad en escala mundial como cuestión vital. A despecho del aserto de los ecologistas profundos de que lo económico debe estar subordinado al medio ambiente. El margen de maniobra para la implementación generalizada del DS es actualmente limitado, envolviendo inversiones y costos sociales incalculables, sobre todo para las EIEs. Desde la óptica político/social, el principal problema, exacerbado por la reestructuración, ha sido la destrucción de empleos conviviendo con una situación de tasas elevadas de desempleo que, de manera generalizada, afecta EDs y EIEs. En exposición en el Senado Federal brasileño, en Abril de este año, Ignacy Sachs estimó en 30% "el contingente de la población activa en el mundo como desempleada o severamente subempleada". En relación al caso del Brasil, bajo criterios de eficiencia y competitividad, inevitables cambios tecnológicos y ajustes y reestructuraciones fueron practicados, a partir de la década de 80, en diversos segmentos importantes del sistema productivo, promoviendo incrementos de productividad, aunque menor disponibilidad de puestos de trabajo (BNDES, 1994). El aumento del desempleo abierto y estructural fue substancial y territorialmente propagado. Amplió el número de áreas problemáticas y tornó exasperante las condiciones de vida de las metrópolis.

Queda realmente de manifiesto el corolario de que lo absolutamente insoportable, no solo por cuestiones éticas o estéticas pero también ambientales, es enfrentar la mantención de la pobreza aliada a la carencia de inversiones para suprimirla. Estudios realizados en la Princeton University reconocieron que "la contaminación aumenta durante las primeras etapas del desarrollo de un país y entonces comienza a disminuir

en la medida en que se obtienen recursos adecuados para enfrentar los problemas de contaminación” (Bradsher, 1991). Esto ocurre, según Field (1994), porque “en niveles bajos de renta las personas tienden a dar mayor importancia al desarrollo en detrimento de la calidad ambiental, pero así que alcancen gran riqueza ellas estarán propensas a dedicar sustanciales recursos para la mejoría de la calidad ambiental”. Para eliminar, o mitigar, la pobreza no surgió fórmula alternativa a lo prosaico: inversiones productivas y en infraestructura de largo plazo en conjunto con el uso adecuado de los instrumentos tradicionales de política económica (fiscales, monetarios y cambiarios). A no ser así, restará a las EIEs el escenario de, a remolque –congelado o desacelerado el crecimiento– cumplir el destino de perpetuarse en el atraso, profundizar la dependencia y exponerse a todas las secuelas, inclusive ambientales, que suelen advenir de ahí. Epílogo, por su vez, poco alentador para el (nuestro) *futuro común* de las periferias.

Difícil de acatar, en vista de las evidencias científicas incompletas y provisionarias que no sustentan varias de las preconizadas catástrofes ambientales, son las sugerencias –apoyadas en el principio de la precaución, invariablemente consideradas en eventos internacionales o aconsejadas por portavoces oficiales o informales al servicio de las EDs– de que es prudente, frente a la incertidumbre, refrenar el crecimiento económico de las EIEs.

En contraposición a opiniones extremadamente optimistas difundidas en relación a la adopción del DS en el planeamiento, inclusive por constituirse en un nuevo **approach** para su delineamiento (Healey y Shaw, 1993) o, según Adams (1990) “del enverdecimiento (**greening**) del desarrollo”, es flagrante y quizás pernicioso la precipitación en una oportunista y acrítica acogida del DS para fines de programación y de políticas de desarrollo regional. Dado que se trata aún de mera declaración de intenciones en busca de una formulación teóricamente concatenada. Las consecuencias más probables a derivarse de esa circunstancia pueden ser la inocuidad y mayores estorbos para la continuación y profundización del proceso de acumulación de capital en las EIEs. Debido a las graves e insuperables inconsistencias analíticas y prácticas inherentes al DS.

Un aspecto relevante, dicho sea de paso, en el DS es la cuestión económico/espacial. El DS se singulariza por consideraciones temporales, dando énfasis a las relaciones *intergeneracionales*. Cuando, por fortuna, admite aspectos espaciales se restringe al ámbito de lo global, pese a contener imbricaciones que envuelven todas las escalas territoriales. Desde lo mundial, pasando por lo nacional, hasta lo regional y lo urbano.

Cuando se propone orientarse hacia lo regional procede, apenas, selectiva y puntualmente.

Lo anteriormente aseverado no implica desconsiderar el DS en su valor esencialmente complementario para programas de desarrollo territorial. En este sentido es posible identificar por lo menos cuatro importantes utilidades derivadas: servir de referencia circunscrita en la evaluación de impactos socioambientales potencialmente desencadenados por proyectos de actividades directamente productivas y de infraestructura económica, detectando la necesidad de medidas e inversiones adicionales compensatorias y de minimización de los efectos negativos y maximización de las externalidades positivas; establecer directrices de orientación a la elaboración de proyectos económicos; particularizar áreas adecuadas o no a la implantación de determinadas actividades económicas –zoneamiento económico/ecológico–; crear incentivos para proyectos ambientalmente recomendables como, por ejemplo, la silvicultura que, en consonancia con Kishor y Constantino (1994), enfrenta dificultades para competir financieramente con formas alternativas de manejo de la tierra.

En fin, todo parece indicar que el DS vino para suplir el vacío dejado por la Economía del Desarrollo. Lamentablemente, atascado en sus inherentes contradicciones, **nihil novi sub sole**. El sustituto es teóricamente, sin dudas, más frágil. Y, para la formulación de políticas de desarrollo, mucho más precario que el original.

BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, W. M. (1990). *Green development*. New York: Routledge.
- AGLIETA, M. (1976). *Regulation et crise du capitalism*. Paris: Calmann-Levy.
- AHMAD, Y. J., EL SERAFY, S. E. y LUTZ, E. (eds.) (1989). *Environmental accounting for sustainable development*. Washington, D. C.: The World Bank.
- ALBURQUERQUE, F. L., DE MATTOS, C. A. y FUCHS, R. J. (org.) (1990). *Revolución tecnológica y reestructuración productiva: impactos y desafíos territoriales*. Buenos Aires: GEL.
- RNDT, H. W. (1978). *The rise and fall of economic growth: a study in contemporary thought*. Singapur: Longman.
- BARBIER, E. B. (1987). "The concept of sustainable economic development". *Environmental Conservation*, 14 (2).
- BARONI, M. (1992). "Ambigüidades e deficiências do conceito de desenvolvimento sustentável". *Revista de Administração de Empresas*, 32 (2).
- BECKERMAN, W. (1974). *In defence of economic growth*. London: Jonathan Cape.
- BID/PNUD (1994). *Amazonia sin mitos*. Bogotá: Editorial La Oveja Negra.
- (1990). *Nuestra propia agenda*. Washington, D. C.
- BLOWERS, A. (1993). "Environmental policy: the quest for sustainable". *Urban Studies*, 30 (4/5).
- BNDES (1994). *Emprego, produtividade e salários na economia brasileira: desempenho (1976-1992) e perspectivas para o futuro*. Rio de Janeiro, Texto para Discussão nº14.
- BOISIER, S. (1994). "Crisis y alternativas en los procesos de regionalización". *Revista de la CEPAL*, nº 52.
- BOSSERELLE, E. (1994). *Le Cycle Kondratieff: theories et controversies*. Paris: Masson.
- BOTHE, M. (1993). "The subsidiary principle". En: DOMMEN, E. (ed.). (1993). *Fair principles for sustainable development: essays on environmental policy and developing countries*. Cambridge: University Press/UNCTAD.
- BRADSHER, K. (1991). "Lower pollution tied to prosperity". *The New York Times*, 28 oct.
- BROOME, J. (1992). *Counting the cost of global warming*. Cambridge: White Horse Press.
- BROWN, B. J. y otros. (1987). "Global sustainability: toward definition", *Environmental Management*, 11 (6).

- BUTTEL, F. H. y GISLLESPIE JR., G. W. (1988). *Agricultural research and development and the appropriation of progressive symbols: some observations on the politics of ecological agriculture*. Ithaca: Cornell University.
- CAMERON, J. y WERKSMAN, J. (1991). *The precautionary principle: a policy for action in the face of uncertainty*. London: King's College.
- CASTELLS, M. (1990). *El impacto de las nuevas tecnologías en la economía internacional. Implicaciones para la economía española*. Madrid: Instituto de Estudios de Prospectiva.
- CASTELLS, M. y HALL, P. (1994). *Tecnópolis del mundo: la formación de los complejos industriales del siglo XXI*. Madrid: Alianza Editorial.
- CEPAL (1991). *El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente*. Santiago de Chile: Naciones Unidas/CEPAL.
- CHICHILNISKY, G. (1994). "North-South trade and the global environment". *The American Economic Review*, 84 (4).
- CLEVELAND, C. J. (1991). "Natural resources scarcity and economic growth revisited: economic and biophysical perspectives". En: CONSTANZA, R. (ed.). *Ecological economics: the science and management of sustainability*. New York: Columbia University Press.
- CONABLE, B. (1986). *Address to the Board of Governors of the World Bank and the International Finance Corporation*. Washington, D.C.: World Bank.
- CONSTANZA, R. (ed.) (1991). *Ecological economics: the science and management of sustainability*. New York: Columbia University Press.
- CORSON, W. H. (1994). "Changing course: an outline of strategies for a sustainable future". *Futures*, 26 (2).
- COSTA, J. M. M. da (1986). "Processos espaciais de acumulação de capital no capitalismo tardio". *Pensamiento Iberoamericano*, nº 10.
- (1987). "Grandes projetos e perspectivas da Amazônia". En: COSTA, J. M. M. da. *Os grandes projetos da Amazônia: impactos e perspectivas*. Belém: NAEA.
- CROPPER, M. y OATES, W. E. (1992). "Environmental economics: a survey". *Journal of Economic Literature*, XXX.
- CUADRADO-ROURA, J. R., NIJKAMP, P. y SALVA, P. (eds.) (1994). *Moving frontiers: economic restructuring, regional development and emerging networks*. Aldershot: Avebury.
- CURBELO, J. L., ALBURQUERQUE, F., DE MATTOS, C. A. y CUADRADO, J. R. (eds.). (1994). *Territorios en transformación: análisis y propuestas*. Madrid: FEDER/CSIC.

- DALY, H. E. (1991). "Elements of environmental macroeconomics". En: CONSTANZA, R. (ed.). *Ecological economics: the science and management of sustainability*. New York: Columbia University Press.
- DALY, H. E. y COBB, J. B. (1989). *For the common good*. Boston: Beacon Press.
- DE MATTOS, C. (1994). «Nuevas estrategias empresariales y mutaciones territoriales en los procesos de reestructuración en América Latina». En: CURBELO, J. L., ALBURQUERQUE, F., DE MATTOS, C. A. y CUADRADO, J. R. (eds.). *Territorios en transformación: análisis y propuestas*. Madrid: FEDER/CSIC.
- (1990). «Reestructuración social, grupos económicos y desterritorialización del capital». En: ALBURQUERQUE, F. L., DE MATTOS, C. A. y FUCHS, R. J. (org.) (1990). *Revolución tecnológica y reestructuración productiva: impactos y desafíos territoriales*. Buenos Aires: GEL.
- DOMMEN, E. (ed.). (1993). *Fair principles for sustainable development: essays on environmental policy and developing countries*. Cambridge: University Press/UNCTAD.
- DOSI, G., FREEMAN, C. y NELSON, R. (eds.) (1988). *Technical change and economic theory*. London: Pinter.
- FIELD, B. C. (1994). *Environmental economics*. New York: McGraw-Hill.
- FREEMAN, C. y PÉREZ, C. (1988). "Structural crises of adjustment, business cycles and investment behavior". En: DOSI, G., FREEMAN, C. e NELSON, R. (eds.). *Technical change and economic theory*. London: Pinter.
- FREEMAN, C., CLARK, J. y SOETE, L. (1982). *Unemployment and technical innovation: a study of long waves and economic development*. Dover: Frances Pinter Publishers.
- GALINDO, M. A. y MALGESINI, G. (1994). *Crecimiento económico: principales teorías desde Keynes*. Madrid: McGraw Hill.
- GEORGESCU-ROEGEN, N. (1971). *The entropy law and the economic process*. Cambridge: Harvard University Press.
- GERSCHENKRON, A. (1962). *Economic backwardness in historical perspective: a book of essays*. Cambridge: Belknap Press of Harvard University Press.
- GLEICK, P. H. (1991). "Environment and security: the clear connections". *Bulletin of Atomic Scientist*, 47 (3).
- GODARD, O. y BAUMAIS, O. (1994). "Économie, croissance et environnement: de nouvelles stratégies pour de nouvelles relations". *Revue Économique*, 44 (nº especial).

- CLÜSENER-GODT, M. y SACHS, I. (eds.) (1995). *Brazilian perspectives on sustainable development of the Amazon Region*. Paris: UNESCO.
- GUIMARÃES, R. P. (1994). "El desarrollo sustentable: propuesta alternativa o retorica neoliberal?". *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano-Regionales*, XX (61).
- (1993). *Deuda externa y desarrollo sustentable en América Latina: una perspectiva sociopolítica*. Santiago de Chile: Instituto de Ecología Política.
- (1991.a). *Ecopolitics of development in the Third World: politics and environment in Brazil*. Boulder: Lynne Rienner.
- (1991.b). "A assimetria dos interesses compartilhados: América Latina e a Agenda Global do Meio Ambiente". En: Leis, H. R. (org.). *Ecologia e política mundial*. Rio de Janeiro: Editora Vozes.
- HAJER, M. (1992). "The politics of environmental performance review: choices in design". En: LYKKE, E. (ed.). *Environmental performance review*. London: Belhaven.
- HARVEY, D. (1989). *The condition of postmodernity: an enquiry into the origins of cultural change*. Oxford: Basil Blackwell.
- HEALEY, P. y SHAW, T. (1993). "Planners, plans and sustainable development". *Regional Studies*, 27 (8).
- HENRI, N. (1992). "The new industrial spaces: locational logic of a new production era?". *International Journal of Urban and Regional Research*, 16 (3).
- HERRERA, A. (1988). "Microeletrônica e progresso tecnológico". *Revista Análise & Conjuntura*, 2-3 (1-2).
- HERRERA, A. y otros. (1976). *Catastrophe or new society? A Latin American World Model*. Ottawa: IDRC.
- HIRSCHMAN, A. O. (1958). *The strategy of economic development*. New Haven: Yale University Press.
- HOBSBAWM, E. (1995). *Era dos Extremos: o breve século XX: (1914-1991)*. São Paulo: Companhia de Letras.
- HOFFMAN, K. y KAPLINSKY, R. (1988). *Driving force: the global restructuring of technology, labor and investment in the automobile and components industries*. Boulder: Westview Press.
- IDRC (1992). *For earth's sake. A Report from the Commission on Developing Countries and Global Change*. Ottawa.
- JACOBS, M. (1992). *The green economy, environment, sustainable development and the politics of the future*. London: Pluto Press.
- JÉMERY, D., DEBIER, J.C. y DELÉAGE, J. P. (1994). *Uma história da energia*. Brasília: Editora Universidade de Brasília.

- KASSIOLA, J. J. (1990). *The death of industrial civilization: the limits to economic growth and the repoliticization of advanced industrial society*. New York: State University of New York Press.
- KENIGSWALD, L. (1992). "Environment et croissance: un faux dilemme pour les pays en développement". *Economic et Statistique*, nº 258/259.
- KISHOR, N. y CONSTANTINO, L. (1994). "Silvicultura sustentável: pode-se torná-la competitiva?", *Finanças & Desenvolvimento*, 14 (4).
- KHOSLA, A. (1987). "Alternatives strategies in achieving sustainable development". En: JACOBS, P. y MONROE, D. A. (org.). *Conservation with equity: strategies for sustainable development*. Cambridge: IUCN.
- KRUGMAN, P. (1992). "Toward a counter-counterrevolution in development theory". *Proceedings of the World Bank Annual Conference on Development Economics, 1992*. Washington, D.C.: World Bank.
- KUHN, T. S. (1975). *A estrutura das revoluções científicas*. São Paulo: Editora Perspectiva.
- KULA, E. (1992). *Economics of natural resources and the environment*. London: Chapman & Hall.
- LASCELLES, D. (1995). "Uso mais eficiente de energia". *Gazeta Mercantil*, 9 may.
- LÉLÉ, S. M. (1991). "Sustainable development: a critical review". *World Development*, 19(6).
- LORIA, E. D. (1993). "La recuperación económica mundial". *Comercio Exterior*, 43 (10).
- LOVELOCK, J. E. (1979). *Gaia: a new look at life on earth*. Oxford: Oxford University Press.
- MANNE, A. S. y RICHELIS, R. (1992). *Buying greenhouse insurance: the economic costs of carbon dioxide emission limits*. Cambridge: MIT Press.
- MÁRMORA, L. (1992). "A ecologia como parâmetro das relações Norte-Sul: a atual discussão alemã em torno do 'desenvolvimento sustentável'". *Revista Contexto Internacional*, 14 (1).
- MARIEN, M. (1994). "Infoglut and competing problems: key barriers suggesting a new strategy for sustainability", *Futures*, 26 (2).
- MARTÍNEZ ALIER, J. (1992). *De la economía ecológica al ecologismo popular*. Barcelona: Icaria Editorial.
- MEADOWS, D. H., MEADOWS, D. L. y RANDERS, J. (1992). *Beyond the limits: global collapse or sustainable future*. London: Clays Ltd.
- MEADOWS, D. H., MEADOWS, D. L., RANDERS, J. y NEHRENS III, W. W.

- (1972). *The limits to growth: a Report to the Club of Rome's Project on the Predicament of Mankind*. New York: American Library.
- MEIER, G. M. y SEERS, D. (eds.) (1987). *Pioneers in development*. New York: Oxford University Press.
- MENDELSON, R. (1994). "Property rights and tropical deforestation". *The American Economic Review*, 84 (4).
- MESAROVIC, M. y PESTEL, E. (1974). *Mankind at the turning point: The Second Report to the Club of Rome*. New York: E. P. Dutton.
- MORTIMORE, M. (1993). "Las transnacionales y la industria en los países en desarrollo". *Revista de la CEPAL*, nº 51.
- (1992). "El nuevo orden industrial internacional". *Revista de la CEPAL*, nº 48.
- MYRDAL, G. (1968). *Asian drama: an inquiry into the poverty of nations*. New York: Pantheon, vol. III.
- NAISBITT, J. (1994). *Paradoxo Global*. Rio de Janeiro: Campus.
- NORDHAUS, W. D. (1991). "Economic approaches to greenhouse warming". En: DORNBUSCH, R. y POTERBA, J. (eds.). *Economic policy responses to global warming*. Cambridge: MIT Press.
- OECD (1992). *The polluter-pays principle: OECD analyse and recommendations*. Paris.
- (1991). *The state of environment*. Paris.
- OLSEN, M. E., LODWICK, E. D. y DUNLAP, R. E. (1992). *Viewing the world ecologically*. Boulder: Westview Press.
- OLSON, R. L. (1994). "Alternative images of an sustainable future", *Futures*, 26 (2).
- PEARCE, D. W. (1976). *Environmental economics*. London: Longman.
- PEARCE, D. W., MARKANTAIA, A. y BARBIER, E. B. (1989). *Blueprint for a green economy*. London: Earthscan Publications.
- PÉREZ, C. (1985). "Microeletronicas, long waves and structural change: new perspectives for developing countries". *World Development*, 13 (3).
- (1986). "Las nuevas tecnologías: una visión de conjunto". En: OMINAMI, C. (org.). *La tercera revolución industrial: impactos internacionales del actual viraje tecnológico*. Buenos Aires: GEL/RIAL.
- PEZZEY, J. (1989). *Economic analysis of sustainable growth and sustainable development*. Washington, D. C.: World Bank.
- PIORE, M. J. y SABEL, C. F. (1984). *The second industrial divide: possibilities for prosperity*. New York: Basic Books.
- PIRAGES, D. (1994). "Sustainability as an evolving process", *Futures*, 26 (2).
- PORTER, M. E. (1993). *A vantagem competitiva das nações*. Rio de Janeiro: Campus.

- POTERBA, J. (1993). "Global warming policy: a public finance perspective." *Journal of Economic Perspective*, 7 (4).
- REDCLIFT, M. (1987). *Sustainable development: exploring the contradictions*. New York: Methuen.
- REPETTO, R. y otros. (1989). *Wasting assets: natural resources and the national income accounts*. Washington, D. C.: The World Bank.
- RICH, B. (1994). *Mortgaging the earth*. Boston: Beacon Press.
- RICUPERO, B., ABDALA, F. A. y MARIANO, K. L. P. (1995). *Meio ambiente e dívida externa: anotações de uma pesquisa*. São Paulo: Cadernos CEDEC, nº 40.
- RUNALLS, D. (1986). *Factors influencing environmental policies in international development agencies*. Manila: Asian Development Bank.
- SACHS, I. (1992). "Transition strategies for the 21st. century". *Nature and Resources*, 28 (1).
- (1990). "Desarrollo sustentable, bio-industrialización descentralizada y nuevas configuraciones rural-urbanas. Los casos de India y Brasil". *Pensamiento Iberoamericano*, nº 16.
- SILVERBERG, G. y SOETE, L. (eds.) (1994). *The economics of growth and technical change: technologies, nations, agents*. Aldershot: Elgar.
- SMITH, N. J. H., ALVIM, P., HOMMA, A., FALESÍ, I. y SERRÃO, A. (1991). "Environmental impacts of resource exploitation in Amazonia". *Global Environmental Change*, 2 (3).
- STEER, A. y LUTZ, E. (1993). "Como medir o desenvolvimento ambientalmente sustentável", *Finanças & Desenvolvimento*, 13 (4).
- STARKE, L. (1991). *Lutando por nosso futuro comum*. Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas.
- STERNER, T. (1994). "Policy instruments for a sustainable economy". En: STERNER, T. (ed.). *Economic policies for sustainable development*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- SUNKEL, O. (1987). "Beyond the World Conservation Strategy: integrating development in Latin-American and the Caribbean". En: JACOBS, P. y MONROE, D. A. (org.). *Conservation with equity: strategies for sustainable development*. Cambridge: IUCN.
- SWYNGDOUW, E. (1986). *The socio-spatial implications of innovations in industrial organisation*. Lile: John Hopkins European Center for Regional Planning and Research, Working Paper nº 20.
- TINBERGEN, J. (coord.) (1976). *Rio: reshaping the international order. A Report to the Clube of Rome*. New York: New American Library.
- TISDELL, C. (1988). "Sustainable development: differing perspectives of ecologists and economists, and relevance to LDCs". *World Development*, 16 (3).

- UNDP (1994). *Human Development Report 1994*. New York: Oxford University Press.
- UN/EPHE (1972). *Development relations and environment*. The Hague/Paris: Mouton.
- WARD, B. y DUBOS, R. (1972). *Only one earth: the care and maintenance of a small planet*. New York: W. W. Norton.
- WEISS, J. (ed.) (1994). *The economics of project appraisal and the environment*. Cambridge: University Press.
- WCED (1987). *Our common future*. Oxford/New York: Oxford University Press.
- ZUCKERMAN, L. (1992). "Between Stockholm and Rio". *Nature*, nº 358.